TRD 102.12.05

FORMATO TÉCNICO MGA

1. Nombre del Proyecto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – "*2024-2027*"

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: 3. BUEN GOBIERNO.

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: (1202) Promoción al acceso a la justicia.

1.2 Plan de Desarrollo Municipal – "2024-2027"

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: 5 SARAVENA TERRITORIO DE PAZ CON GOBERNABILIDAD.

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: (1202) Promoción al acceso a la justicia.

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
1202020 - Servicio de divulgación para promover el acceso a la Justicia	Hace referencia al desarrollo de campañas de difusión para promover el acceso a la justicia.	Eventos realizados (120202002)	ND	2	1

1.2.3 Problema Central: Limitado conocimiento y aplicación por parte de los actores comunitarios en mecanismos de resolución de conflictos, protección de derechos y acceso a la justicia.

1.2.4 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Limitada divulgación y formación comunitaria sobre los mecanismos de protección de derechos, resolución de conflictos y rutas de acceso a la justicia.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Insuficientes espacios pedagógicos dirigidos a líderes sociales, Juntas de Acción Comunal, integrantes del Consejo de Paz y comunidad en general para fortalecer conocimientos sobre derechos y mecanismos de protección.
- Limitada difusión de información clara, accesible y pedagógica sobre el derecho de petición, acción de tutela, habeas corpus y demás mecanismos de protección y acceso a la justicia.
- Bajo aprovechamiento de medios de comunicación y herramientas digitales para divulgar contenidos educativos y sensibilizar a la ciudadania sobre sus derechos, deberes y rutas institucionales de atención.

EFECTOS DIRECTOS:

- Baja capacidad de la ciudadania para identificar, utilizar y activar oportunamente los mecanismos de protección de derechos y las rutas de acceso a la justicia.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Incremento de situaciones de vulneración de derechos que no son atendidas oportuna y adecuadamente por desconocimiento de los mecanismos disponibles.
- Mayor dificultad para la prevención y transformación pacífica de conflictos comunitarios, afectando la convivencia y la participación ciudadana.
- Debilitamiento de la participación ciudadana en la defensa y promoción de los derechos humanos, así como en el conocimiento y utilización de las rutas institucionales de acceso a la justicia.

1.2.5 Descripción Situación Actual con respecto al problema:

El Municipio de Saravena identifica la necesidad de fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre los derechos humanos, los mecanismos de protección de derechos, las rutas institucionales de acceso a la justicia y los métodos de resolución pacífica de conflictos, debido a las dificultades que pueden presentarse en la ciudadanía para reconocer sus derechos, identificar las herramientas disponibles para su protección y acudir oportunamente a las instancias competentes.

Esta necesidad se relaciona principalmente con la limitada información y formación comunitaria sobre mecanismos y demás instrumentos de protección, así como sobre las rutas institucionales existentes para la atención y orientación de situaciones relacionadas con la vulneración de derechos y la gestión de conflictos. La situación adquiere especial relevancia entre los integrantes de las Juntas de Acción Comunal, líderes sociales y comunitarios y miembros del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, quienes desarrollan actividades de liderazgo y participación en sus comunidades y requieren fortalecer sus conocimientos para orientar adecuadamente las situaciones que se presentan en sus entornos.

En este contexto, el 04 de agosto de 2026, la Administración Municipal de Saravena recibió, a través del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de Saravena, una solicitud dirigida a la Alcaldía Municipal y a la Secretaría General y de Gobierno, mediante la cual se planteó la necesidad de fortalecer las acciones de promoción y acceso a la justicia, articulando esfuerzos con las Juntas de Acción Comunal, líderes sociales y demás actores comunitarios. El desconocimiento o insuficiente apropiación de estas herramientas puede generar dificultades para que las personas identifiquen oportunamente situaciones de vulneración de derechos, conozcan las rutas de atención correspondientes y ejerzan de manera adecuada los instrumentos establecidos por el ordenamiento jurídico.

Por lo anterior, se identifica la necesidad de desarrollar una (1) campaña integral de divulgación y sensibilización en acceso a la justicia, acompañada de espacios de formación dirigidos a los actores comunitarios identificados, con el propósito de fortalecer el conocimiento de los derechos, mecanismos de protección, rutas institucionales y alternativas de resolución pacífica de conflictos en el municipio de Saravena.

El proyecto se fundamenta en la importancia de fortalecer las capacidades de la comunidad para conocer, identificar y utilizar adecuadamente los mecanismos de protección de derechos y las rutas institucionales de acceso a la justicia, así como en la necesidad de promover una cultura de derechos humanos, diálogo, participación ciudadana y resolución pacífica de conflictos. De esta manera, el proyecto permitirá fortalecer la relación entre ciudadanía e institucionalidad, acercar información de interés público a las comunidades, promover el ejercicio efectivo de los derechos, fortalecer las capacidades de líderes y organizaciones comunitarias y contribuir a la consolidación de escenarios de convivencia, participación y construcción de paz en el municipio de Saravena.

1.2.6 Magnitud del problema.

En el municipio de Saravena se identifica una población con necesidad de fortalecer sus conocimientos sobre mecanismos de protección de derechos, derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y rutas de acceso a la justicia, particularmente entre líderes sociales, integrantes de las Juntas de Acción Comunal, miembros del Consejo Municipal de Paz y comunidad en general, situación que limita el ejercicio informado de los derechos y el uso oportuno de los mecanismos institucionales disponibles.

CERO (0) EVENTOS REALIZADOS

72

1.3 Identificación y Análisis de los Participantes.
1.3.1 identificación de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	SARAVENA - ARAUCA	Cooperante	Fortalecer las condiciones de acceso a la justicia, promover el conocimiento de los derechos humanos y contribuir a la prevención y resolución pacífica de conflictos. Asimismo, busca acercar la institucionalidad a las comunidades y fortalecer la confianza y participación ciudadana.	Liderar la gestión institucional del proyecto, promover la articulación con los diferentes actores participantes, facilitar el desarrollo de las actividades y realizar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y resultados previstos.
Otro	Secretaría General y de Gobierno Municipal	Beneficiario	Fortalecer las acciones institucionales relacionadas con la convivencia, los derechos humanos, la participación ciudadana y el acceso a la justicia, procurando que la comunidad conozca las rutas y mecanismos disponibles para la protección de sus derechos.	Coordinar y realizar seguimiento a la ejecución del proyecto, articulando las actividades de formación, sensibilización y divulgación con los actores comunitarios e institucionales, y verificando el cumplimiento de las actividades y productos establecidos.
Otro	Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos	Beneficiario	Fortalecer las capacidades de sus integrantes y de los actores comunitarios para promover los derechos humanos, la convivencia pacífica, la resolución dialogada de conflictos y el acceso efectivo a la justicia en el territorio.	Apoyar la articulación y convocatoria de los participantes, especialmente Juntas de Acción Comunal y líderes sociales; participar activamente en los espacios de formación y contribuir a la divulgación y apropiación de los conocimientos en sus comunidades.
Otro	Comunidad del Municipio de Saravena	Beneficiario	Contar con información clara y accesible sobre sus derechos, mecanismos de protección, rutas de acceso a la justicia y alternativas para la resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo su capacidad de acudir oportunamente a las instituciones competentes.	Participar y apropiarse de los contenidos divulgados mediante los talleres, medios radiales, audiovisuales y digitales, fortaleciendo sus conocimientos y haciendo uso adecuado de los mecanismos y rutas institucionales disponibles.

1.3.2 Análisis de los participantes

El proyecto contempla la articulación entre la Alcaldía Municipal de Saravena – Arauca, la Secretaría General y de Gobierno Municipal, el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos y la comunidad del municipio de Saravena. La Administración Municipal liderará y coordinará la ejecución y seguimiento de las actividades; el Consejo Municipal de Paz apoyará la articulación y participación de líderes y organizaciones comunitarias; y la comunidad participará en los espacios de formación, divulgación y sensibilización, apropiándose de los conocimientos sobre derechos humanos, mecanismos de protección, resolución pacífica de conflictos y acceso a la justicia.

1.4 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

- **Población Afectada por el problema**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	Habitantes Municipio de Saravena (DANE 2026).

- **Localización**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Área Urbana y/o Rural del Municipio de Saravena.

- **Población Objetivo de la intervención**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	25	Integrantes de las Juntas de Acción Comunal, líderes sociales y comunitarios y miembros del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos. Base de Datos Secretaria General y de Gobierno Municipal, 2026.

Localización de la población objetivo

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Área Urbana del Municipio de Saravena.

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS	25								25
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA	25								25

1.5 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

1.6 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.6.1 OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer el conocimiento y la apropiación de los mecanismos de resolución de conflictos, protección de derechos y acceso a la justicia por parte de la comunidad del municipio de Saravena.

1.6.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1	Eventos Realizados	Número	1,00	Informe	Informe de supervisión y Acta de liquidación de la Secretaria General y de Gobierno Municipal.

1.6.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa	Limitada divulgación y formación comunitaria sobre los mecanismos de protección de derechos, resolución de conflictos y rutas de acceso a la justicia.	Desarrollar espacios de formación comunitaria sobre mecanismos de protección de derechos, resolución de conflictos y rutas de acceso a la justicia.
Causa Indirecta 1.1:	Insuficientes espacios pedagógicos dirigidos a líderes sociales, Juntas de Acción Comunal, integrantes del Consejo de Paz y comunidad en general para fortalecer conocimientos sobre derechos y mecanismos de protección.	Generar espacios pedagógicos dirigidos a líderes sociales, Juntas de Acción Comunal, integrantes del Consejo de Paz y comunidad en general.
Causa Indirecta 1.2:	Limitada difusión de información clara, accesible y pedagógica sobre el derecho de petición, acción de tutela, habeas corpus y demás mecanismos de protección y acceso a la justicia.	Divulgar información clara y accesible sobre el derecho de petición, acción de tutela, habeas corpus y demás mecanismos de protección.
Causa Indirecta 1.3:	Bajo aprovechamiento de medios de comunicación y herramientas digitales para divulgar contenidos educativos y sensibilizar a la ciudadanía sobre sus derechos, deberes y rutas institucionales de atención.	Fortalecer la difusión mediante medios de comunicación y herramientas digitales para promover el conocimiento de derechos, deberes y rutas institucionales de atención.

1.6.3 META

Realizar una (1) campaña integral de divulgación y sensibilización para promover el acceso a la justicia, el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos, la resolución pacífica de conflictos y las rutas institucionales de atención en el municipio de Saravena.

1.7 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	SI
2	"IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA"	NO

Alcance del proyecto:

El proyecto contempla la realización de una (1) campaña integral de divulgación y sensibilización sobre acceso a la justicia, dirigida a la comunidad del municipio de Saravena, con énfasis en integrantes de las Juntas de Acción Comunal, lideres sociales, miembros del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos y demás actores comunitarios. La intervención comprende talleres de formación en mecanismos de protección de derechos y derechos humanos, actividades de sensibilización y la producción y difusión de contenidos radiales, audiovisuales y piezas gráficas, orientados a fortalecer el conocimiento ciudadano sobre sus derechos, rutas institucionales, mecanismos de protección y alternativas para la resolución pacífica de conflictos.

1.7.1 Justificación

El Municipio de Saravena, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales y atendiendo la necesidad de fortalecer las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadania, considera pertinente desarrollar acciones orientadas a promover el acceso a la justicia, el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la participación comunitaria. Estas acciones resultan necesarias para acercar la institucionalidad a la población y brindar herramientas que permitan a los ciudadanos identificar las situaciones que pueden afectar sus derechos y conocer las alternativas institucionales existentes para su protección y garantía.

El acceso a la justicia constituye un derecho fundamental y una condición necesaria para la materialización de los demás derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. La Constitución Política establece en su artículo 229 que se garantiza a toda persona el derecho de acceder a la administración de justicia, mientras que el artículo 228 reconoce la administración de justicia como una función pública. En consecuencia, las actuaciones de las entidades públicas y de las autoridades territoriales deben contribuir, dentro del ámbito de sus competencias, a generar condiciones que faciliten el conocimiento y utilización de las herramientas institucionales mediante las cuales la ciudadanía puede hacer efectivos sus derechos.

En este mismo sentido, la Ley Estatutaria 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, reconoce expresamente que el Estado debe garantizar el acceso de todas las personas a la administración de justicia y, en su artículo 2, establece que dicho acceso debe garantizarse independientemente de las circunstancias personales, medios o conocimientos de las personas, procurando además la formación adecuada de servidores públicos y ciudadanos para garantizar dicho acceso. La norma también reconoce la importancia de la utilización de medios tecnológicos y digitales y de una planeación de la oferta de justicia acorde con las caracteristicas de conflictividad y las condiciones particulares de cada municipio.

Por lo anterior, las acciones de formación y divulgación previstas en el presente proyecto constituyen una herramienta de carácter preventivo y pedagógico que contribuye a materializar el derecho de acceso a la justicia desde el ámbito territorial. El propósito no consiste en sustituir las competencias de las autoridades judiciales, organismos de control o entidades encargadas de administrar justicia, sino en fortalecer las capacidades ciudadanas para reconocer sus derechos, identificar mecanismos de protección y conocer las rutas institucionales a las cuales pueden acudir cuando se presente una situación que requiera orientación o intervención.

La necesidad de adelantar estas acciones también encuentra fundamento en las funciones asignadas a los municipios. La Ley 136 de 1994, modificada en diferentes aspectos por la Ley 1551 de 2012, establece dentro de las funciones municipales la promoción del desarrollo territorial, la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. De manera particular, la normativa dispone que los planes de desarrollo municipal deben incorporar estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

En consecuencia, la promoción del conocimiento de los derechos humanos, la participación comunitaria, la convivencia y el acceso a mecanismos de protección se encuentra directamente relacionada con las responsabilidades de la Administración Municipal, en cuanto contribuye al mejoramiento de las condiciones sociales, al fortalecimiento de la participación ciudadana y a la consolidación de una institucionalidad cercana a las necesidades de la población.

De igual manera, la Ley 1757 de 2015 establece disposiciones orientadas a promover, proteger y garantizar el derecho a la participación en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, así como a fortalecer la participación democrática de las organizaciones civiles. En este marco, resulta técnicamente pertinente generar espacios de formación y divulgación que permitan a los ciudadanos conocer sus derechos, deberes, mecanismos de participación y herramientas institucionales, fortaleciendo su capacidad de interacción con las entidades públicas.

La justificación del proyecto adquiere especial relevancia por la participación de las organizaciones y actores comunitarios del municipio. Las Juntas de Acción Comunal, los líderes sociales y comunitarios y el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos constituyen actores con capacidad de incidencia en sus comunidades y pueden actuar como multiplicadores de información y conocimiento. Por ello, fortalecer sus capacidades en materia de derechos humanos, mecanismos de protección, acceso a la justicia y resolución pacífica de conflictos permite generar un efecto de réplica que puede trascender a los participantes directos de las actividades.

La Ley 434 de 1998, modificada y complementada posteriormente, establece el marco relacionado con el Consejo Nacional de Paz y contempla la existencia de Consejos Departamentales y Municipales de Paz. Posteriormente, el Decreto Ley 885 de 2017 fortaleció este esquema y estableció que los Consejos Departamentales y Municipales de Paz también se denominan Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, reconociendo su importancia en la implementación territorial de acciones relacionadas con reconciliación, convivencia y participación.

Por consiguiente, la articulación con el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de Saravena resulta técnicamente pertinente, pues permite vincular las acciones institucionales con una instancia de participación que representa y articula diferentes sectores de la sociedad civil y que tiene interés directo en el fortalecimiento de la convivencia, la reconciliación, la participación y la construcción de paz territorial.

Desde la perspectiva de la prevención de conflictos, el proyecto también resulta pertinente, debido a que el conocimiento de los derechos, deberes y mecanismos institucionales permite que las personas cuenten con mayores herramientas para canalizar sus diferencias y necesidades mediante mecanismos legales y pacíficos. La formación

ciudadana puede contribuir a reducir la utilización de vías informales o inadecuadas para gestionar los conflictos y favorecer el diálogo, la conciliación, la participación y la búsqueda de soluciones institucionales.

La iniciativa guarda igualmente relación con los objetivos nacionales de fortalecimiento de la justicia, la seguridad humana y la construcción de paz. La Ley 2294 de 2023, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", incorpora dentro de sus transformaciones la Seguridad Humana y Justicia Social, señalando la justicia como un bien y servicio orientado a garantizar la universalidad y primacia de los derechos y libertades fundamentales. Asimismo, establece la construcción de paz como un eje transversal y plantea una apuesta participativa, amplia e incluyente para la consolidación de una paz estable y duradera.

El proyecto se encuentra asociado al sector 12 – Justicia y del Derecho, programa 1202 – Promoción al acceso a la justicia, producto 120202002 – Eventos realizados, cuya descripción en el Catálogo de Productos de la MGA corresponde al desarrollo de campañas de difusión para promover el acceso a la justicia. En este marco, la meta establecida para la vigencia 2026 consiste en realizar una (1) campaña, por lo cual las actividades propuestas se encuentran directamente relacionadas con el cumplimiento del producto y contribuyen a materializar la meta programada.

En consecuencia, la contratación resulta pertinente, conveniente y técnicamente justificada, toda vez que las actividades requeridas integran componentes pedagógicos, comunicacionales y logísticos que deben ser desarrollados de manera articulada para garantizar el cumplimiento de los objetivos y productos previstos. La ejecución de estas acciones permitirá fortalecer el conocimiento ciudadano sobre los mecanismos de protección de derechos, promover el acceso informado a las rutas institucionales de justicia, incentivar la resolución pacífica de conflictos y contribuir al fortalecimiento de una cultura de derechos humanos y paz territorial.

Por todo lo anterior, se justifica la suscripción del proyecto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, como una intervención integral orientada a fortalecer las capacidades ciudadanas, acercar la institucionalidad a las comunidades, promover el ejercicio efectivo de los derechos y contribuir a la construcción de escenarios de convivencia, participación, reconciliación y paz en el municipio de Saravena.

1.7.2. Marco Legal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. **(...)**

- **Artículo 13.** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. **(...)**

- **Artículo 22.** La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

- **Artículo 29.** El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. (…)
- **Artículo 228.** La Administración de Justicia es función pública. Sus decisiones son independientes. Las actuaciones serán públicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley y en ellas prevalecerá el derecho sustancial. Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento será sancionado. Su funcionamiento será desconcentrado y autónomo.
- **Artículo 229.** Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. La ley indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado.

LEY 270 DE 1996: Estatutaria de la Administración de Justicia.

(…)

ARTÍCULO 2. ACCESO A LA JUSTICIA. El Estado garantiza el acceso de todas las personas a la administración de justicia. Será de su cargo el amparo de pobreza y será fortalecido el servicio de defensoría pública. En cada municipio habrá como mínimo una oficina de la Defensoría del Pueblo compuesta por al menos un Defensor Municipal y un Defensor Público. Deberá garantizarse el acceso a la justicia a todas las personas, con independencia de sus circunstancias personales, medios o conocimientos, procurando la permanente actualización de los recursos disponibles y la formación adecuada de los servidores públicos y de las personas para garantizar el acceso a la justicia. Las personas que demanden la tutela de sus derechos e intereses podrán hacerlo a través de los medios tecnológicos y digitales que para el efecto se establezcan. **(…)**

LEY 434 DE 1998: Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones.

LEY 446 DE 1998: Por la cual se adoptan como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil, se derogan otras de la Ley 23 de 1991 y del Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia.

LEY 1437 DE 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LEY 1448 DE 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

LEY 1755 DE 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015: "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".

LEY 1801 DE 2016: Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

LEY 2220 DE 2022: Por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones.

LEY 2294 DE 2023. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

LEY 2421 DE 2024: Por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno.

DECRETO NACIONAL 4100 DE 2011. Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones.

DECRETO NACIONAL 1829 DE 2013: Por el cual se reglamentan algunas disposiciones de las Leyes 23 de 1991, 446 de 1998, 640 de 2001 y 1563 de 2012.

DECRETO NACIONAL 1069 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.

DECRETO LEY 885 DE 2017: (Declarado Exequible por la Sentencia de la Corte Constitucional C-608 de 2017). "Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia".

DECRETO MUNICIPAL 04 DE 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

DECRETO MUNICIPAL 35 DE 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

DECRETO MUNICIPAL 001 DE 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

ACUERDO MUNICIPAL NO. 05 DE 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027, y se dictan otras disposiciones.

1.7.2 MODALIDAD DE CONTRATACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Eventos Realizados
- **Unidad de Medida:** Número
- **Descripción del Bien y/o Servicio**: Campaña de divulgación y sensibilización para promover el acceso a la justicia, los mecanismos de protección de derechos, los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos.
- **Descripción de la Demanda:** La comunidad de Saravena requiere mayor conocimiento sobre sus derechos, mecanismos de protección y rutas institucionales de acceso a la justicia.
- **Descripción de la Oferta:** La Administración Municipal desarrollará una campaña integral mediante talleres de formación, contenidos radiales, audiovisuales y piezas gráficas para fortalecer el conocimiento y apropiación de estos mecanismos.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	1,00	-1,00	0,00
	2025	1,00	-1,00	0,00
PROYECTADO	2026	0,00	1,00	-1,00
	2027	0,00	1,00	-1,00

2.2 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada consiste en implementar una campaña integral de divulgación y sensibilización sobre acceso a la justicia, mecanismos de protección de derechos, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos en el municipio de Saravena, mediante la articulación de acciones de formación presencial y estrategias de comunicación dirigidas a la comunidad. Se contempla su realización en un periodo de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS**. Las actividades específicas incluyen:

1) **SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL:**

1.1. **Servicio de Educación Informal: Taller de formación sobre mecanismos de protección de derechos.** Objeto del taller: Desarrollar una sesión de formación orientada al fortalecimiento de conocimientos sobre los mecanismos de protección de derechos, dirigida a integrantes de las Juntas de Acción Comunal, líderes sociales, miembros del Consejo de Paz del Municipio de Saravena. El contenido temático comprenderá, como mínimo, los siguientes aspectos: - Conceptualización y generalidades de los mecanismos de protección de derechos. - Clasificación y alcance de los mecanismos constitucionales, legales y alternativos de protección. - Derecho de petición: fundamento constitucional, marco normativo, requisitos, términos legales y casos de procedencia. - Elaboración práctica de un formato o minuta de derecho de petición. - Acción de tutela: naturaleza jurídica, procedencia, requisitos, trámite y efectos. - Elaboración práctica de un formato o minuta de acción de tutela. - Habeas corpus: definición, fundamento constitucional, requisitos de procedencia y procedimiento aplicable. Metodología. La actividad se desarrollará mediante una jornada presencial con una intensidad de cuatro (4) horas, empleando una metodología teórico-práctica que combine la exposición de los contenidos, el análisis de casos, la resolución de inquietudes y el desarrollo de ejercicios prácticos para la elaboración de documentos relacionados con los mecanismos de protección de derechos.

1.2. **Servicio de Educación Informal: Taller de formación sobre los DDHH.** Objeto del taller: Desarrollar una sesión de formación orientada al fortalecimiento de conocimientos sobre los DDHH, dirigida a integrantes de las Juntas de Acción Comunal, líderes sociales, miembros del Consejo de Paz del Municipio de Saravena. El contenido temático comprenderá, como mínimo, los siguientes aspectos: - Conceptualización, generalidades y características sobre los DDHH. - Tipos de violaciones de los DDHH. - Quien debe proteger los DDHH. - Obligaciones de los Estados en materia de DDHH. Metodología. La actividad se desarrollará mediante una jornada presencial con una intensidad de cuatro (4) horas, empleando una metodología teórico-práctica que combine la exposición de los contenidos, el análisis de casos, la resolución de inquietudes y el desarrollo de ejercicios prácticos para la elaboración de documentos relacionados con los mecanismos de protección de derechos.

1.3. **Refrigerio.** Se garantizará el servicio de Refrigerios, entregando alimento sólido (carbohidrato y proteína) más bebida, Compuesto por sándwich que contiene pan tajado, pollo desmechado, jamón, queso, tomate, lechuga más jugo natural en vaso de 11 onzas. Se entregará un (01) refrigerio a cada uno de los participantes. Se entregarán dos refrigerios por participante, un refrigerio en cada sesión (mañana y tarde).

1.4. **Almuerzo llanero:** Sancocho de res con hueso carnudo, un plato de corte de res a la llanera (mamona) 200 gr, yuca, porción de papa 100 gr y guacamole, bebida fría, incluye empaque individual para sopa y seco, vaso 12 oz con tapa (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta servido a la mesa.

1.5. **Kit de fortalecimiento para talleres:** Conformado por: 1) Agenda con lapicero personalizado con logo institucional. color: surtido. cubierta: tapa dura. medidas 23x15cm. hojas: 80". 2) Termo de agua metálico x 600ml. material: aluminio. medidas: 20,5 x 7,4 cm con argolla, 17,5 x 7,4 cms sin argolla. área impresión aprox: recomendada ancho 4,5 cms x 8 cms. sublimación de logo institucional caramañolas, con logos institucionales, colores surtidos. 3) Gorra en paño drill grueso con bordado frontal institucional.

2) **PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA:**

2.1. Planeación, concepto creativo e identidad grafica de la campaña: planeación estratégica, conceptualización creativa y desarrollo de la identidad grafica integral de la campaña de divulgación y sensibilización, para promover el acceso a la justicia y el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. esta actividad comprende la formulación del concepto comunicacional de la campaña definiendo el enfoque pedagógico, los objetivos comunicativos, el público objetivo, los mensajes centrales, el lenguaje visual y la estrategia de difusión, garantizando que los

contenidos sean claro, inclusivos, didácticos y adecuados para la población infantil, juvenil, adulta, personas mayores y demás comunidad del municipio de Saravena.

2.2. Diseño y producción de cuña radial informativa: realizar el diseño, elaboración del guion, producción, grabación, edición, musicalización y masterización de una cuña radial informativa, orientada a informar, educar y sensibilizar a la comunidad sobre acceso a la justicia y el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos en el municipio de Saravena.

2.3. Difusión de cuña radial: deberá prestar el servicio de difusión de las cuñas radial informativos a través de un medio de comunicación radial de amplia cobertura y audiencia en el municipio de Saravena, con el propósito de informar, educar y sensibilizar a la comunidad sobre el acceso a la justicia y el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. duración mínima de 30 segundos con audio de alta calidad.

2.4. Grabación, producción y emisión de microprograma con una duración de 5 minutos: se deberá realizar la planeación, investigación, elaboración de guiones, grabación, producción, edición, musicalización, masterización y emisión de microprogramas radiales de carácter informativo y pedagógico, orientados a fortalecer los conocimientos de acceso a la justicia y el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. se estructurará 10 microprogramas de mínimo 5 minutos con orientación pedagógica.

2.5. Creación de videos: deberá realizar la conceptualización, preproducción, producción y posproducción de videos orientados a informar, educar y sensibilizar a la comunidad sobre acceso a la justicia y el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. incluye: grabación y edición de los videos. duración: 30 segundos aproximadamente cada uno.

2.6. Diseño de piezas graficas: deberá realizar el diseño, diagramación y adaptación de piezas graficas informar educar y sensibilizar a la comunidad sobre el acceso a la justicia y el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. las piezas graficas deberá garantizar la claridad en los mensajes y un enfoque pedagógico que facilite la apropiación por parte de la ciudadanía. el servicio comprenderá el diseño y adaptación de contenidos para su difusión por medios digitales.

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	X
Disponibilidad y costo de mano de obra	
Estructura impositiva y legal	X
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	
Orden público	
Otros	X

2.3 CADENA DE VALOR

El valor del contrato es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($39.993.500,00).**

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL					$ 8.097.500,00
1.1.	86101710	Servicio de Educación Informal: Taller de formación sobre mecanismos de protección de derechos. Objeto del taller: Desarrollar una sesión de formación orientada al fortalecimiento de conocimientos sobre los mecanismos de protección de derechos, dirigida a integrantes de las Juntas de Acción Comunal, lideres sociales, miembros del Consejo de Paz del Municipio de Saravena. El contenido temático comprenderá, como mínimo, los siguientes aspectos: - Conceptualización y generalidades de los mecanismos de protección de derechos. - Clasificación y alcance de los mecanismos constitucionales, legales y alternativos de protección. - Derecho de petición: fundamento constitucional, marco normativo, requisitos, términos legales y casos de procedencia. - Elaboración práctica de un formato o minuta de derecho de petición. - Acción de tutela: naturaleza jurídica, procedencia, requisitos, trámite y efectos. - Elaboración práctica de un formato o minuta de acción de tutela. - Habeas corpus: definición, fundamento constitucional, requisitos de procedencia y procedimiento aplicable. Metodología. La actividad se desarrollará mediante una jornada presencial con una intensidad de cuatro (4) horas, empleando una metodología teórico-práctica que combine la exposición de los contenidos, el análisis de casos, la resolución de inquietudes y el desarrollo de ejercicios prácticos para la elaboración de documentos relacionados con los mecanismos de protección de derechos.	Taller	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00

1.2.	**86101710**	Servicio de Educación Informal: Taller de formación sobre los DDHH. Objeto del taller: Desarrollar una sesión de formación orientada al fortalecimiento de conocimientos sobre los DDHH, dirigida a integrantes de las Juntas de Acción Comunal, líderes sociales, miembros del Consejo de Paz del Municipio de Saravena. El contenido temático comprenderá, como mínimo, los siguientes aspectos: - Conceptualización, generalidades y características sobre los DDHH. - Tipos de violaciones de los DDHH. - Quien debe proteger los DDHH. - Obligaciones de los Estados en materia de DDHH. Metodología. La actividad se desarrollará mediante una jornada presencial con una intensidad de cuatro (4) horas, empleando una metodología teórico-práctica que combine la exposición de los contenidos, el análisis de casos, la resolución de inquietudes y el desarrollo de ejercicios prácticos para la elaboración de documentos relacionados con los mecanismos de protección de derechos.	Taller	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
1.3.	**90101603**	Refrigerio. Se garantizará el servicio de Refrigerios, entregando alimento sólido (carbohidrato y proteína) más bebida, Compuesto por sándwich que contiene pan tajado, pollo desmechado, jamón, queso, tomate, lechuga más jugo natural en vaso de 11 onzas. Se entregará un (01) refrigerio a cada uno de los participantes. Se entregarán dos refrigerios por participante, un refrigerio en cada sesión (mañana y tarde).	Unidad	50	$ 14.800,00	$ 740.000,00
1.4.	**90101603**	Almuerzo llanero: Sancocho de res con hueso carnudo, un plato de corte de res a la llanera (mamona) 200 gr, yuca, porción de papa 100 gr y guacamole, bebida fría, incluye empaque individual para sopa y seco, vaso 12 oz con tapa (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta servido a la mesa.	Unidad	25	$ 42.000,00	$ 1.050.000,00
1.5.	**60105419**	Kit de fortalecimiento para talleres: Conformado por: 1) Agenda con lapicero personalizado con logo institucional. color: surtido. cubierta: tapa dura. medidas 23x15cm. hojas: 80". 2) Termo de agua metálico x 600ml. material: aluminio. medidas: 20,5 x 7,4 cm con argolla, 17,5 x 7,4	Kit	25	$ 124.300,00	$ 3.107.500,00

		cms sin argolla. área impresión aprox: recomendada ancho 4,5 cms x 8 cms. sublimación de logo institucional caramañolas, con logos institucionales, colores surtidos. 3) Gorra en paño drill grueso con bordado frontal institucional.				
2.	**PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA**					**$ 31.896.000,00**
2.1.	**82101801**	Planeación, concepto creativo e identidad grafica de la campaña: planeación estratégica, conceptualización creativa y desarrollo de la identidad grafica integral de la campaña de divulgación y sensibilización, para promover el acceso a la justicia y el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. Esta actividad comprende la formulación del concepto comunicacional de la campaña definiendo el enfoque pedagógico, los objetivos comunicativos, el público objetivo, los mensajes centrales, el lenguaje visual y la estrategia de difusión, garantizando que los contenidos sean claro, inclusivos, didácticos y adecuados para la población infantil, juvenil, adulta, personas mayores y demás comunidad del municipio de Saravena.	Unidad	1	$ 2.270.000,00	$ 2.270.000,00
2.2.	**82101601**	Diseño y producción de cuña radial informativa: realizar el diseño, elaboración del guion, producción, grabación, edición, musicalización y masterización de una cuña radial informativa, orientada a informar, educar y sensibilizar a la comunidad sobre acceso a la justicia y el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos en el municipio de Saravena.	Unidad	6	$ 600.000,00	$ 3.600.000,00
2.3.	**82101601**	Difusión de cuña radial: deberá prestar el servicio de difusión de las cuñas radial informativos a través de un medio de comunicación radial de amplia cobertura y audiencia en el municipio de Saravena, con el propósito de informar, educar y sensibilizar a la comunidad sobre el acceso a la justicia y el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. duración mínima de 30 segundos con audio de alta calidad.	Unidad	246	$ 31.000,00	$ 7.626.000,00

2.4.	**82101601**	Grabación, producción y emisión de microprograma con una duración de 5 minutos: se deberá realizar la planeación, investigación, elaboración de guiones, grabación, producción, edición, musicalización, masterización y emisión de microprogramas radiales de carácter informativo y pedagógico, orientados a fortalecer los conocimientos de acceso a la justicia y el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. se estructurará 10 microprogramas de mínimo 5 minutos con orientación pedagógica.	Unidad	10	$ 800.000,00	$ 8.000.000,00
2.5.	**82101802**	Creación de videos: deberá realizar la conceptualización, preproducción, producción y posproducción de videos orientados a informar, educar y sensibilizar a la comunidad sobre acceso a la justicia y el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. incluye: grabación y edición de los videos. duración: 30 segundos aproximadamente cada uno.	Unidad	4	$ 1.800.000,00	$ 7.200.000,00
2.6.	**82101801**	Diseño de piezas graficas: deberá realizar el diseño, diagramación y adaptación de piezas graficas informar educar y sensibilizar a la comunidad sobre el acceso a la justicia y el conocimiento de los mecanismos de protección de derechos en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. las piezas graficas deberá garantizar la claridad en los mensajes y un enfoque pedagógico que facilite la apropiación por parte de la ciudadanía. el servicio comprenderá el diseño y adaptación de contenidos para su difusión por medios digitales.	Unidad	16	$ 200.000,00	$ 3.200.000,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:						**$ 39.993.500,00**

2.3.1 CRONOGRAMA

	ACTIVIDAD/COMPONENTE	DIAS CALENDARIOS
1.	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**	**VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS**

NOTA: El proyecto tendrá una ejecución de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS.**

2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS.

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1- propósito (Objetivo general)	Administrativos	Baja asistencia de los actores convocados a las actividades de formación.	Moderado	Moderado	Reducción del alcance y cumplimiento de las metas.	Realizar convocatoria anticipada y articulada con líderes y organizaciones comunitarias.
2- Componente (Productos)	Operacionales	Demoras en el desarrollo de talleres y productos de divulgación.	Moderado	Moderado	Afectación del cronograma y cumplimiento del proyecto.	Establecer cronograma detallado y realizar seguimiento permanente al contratista.
3- Actividad y/o Entregable	Operacionales	Dificultad de los participantes para comprender o aplicar los conocimientos impartidos.	Moderado	Moderado	Limitado fortalecimiento de capacidades sobre derechos y acceso a la justicia.	Utilizar metodologías prácticas, lenguaje sencillo, análisis de casos y material pedagógico.

NOTA: Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro). Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.5 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	N/A
Diagnóstico Ambiental	N/A
Plan de Manejo Ambiental	N/A
Otros Permisos Ambientales	N/A

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causes, razón por la cual no aplica.

2.6 INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Aumentar el conocimiento de la comunidad sobre sus derechos, mecanismos de protección, resolución pacífica de conflictos y rutas institucionales de acceso a la justicia, fortaleciendo su capacidad para ejercer y proteger sus derechos de manera oportuna.

- **Tipo:** Beneficios
- **Medido a través de:** Número
- **Bien producido:** Otros
- **Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80
- **Descripción Cantidad**: 1 campaña integral de divulgación y sensibilización realizada.
- **Descripción Valor Unitario**: Valor correspondiente a la realización de una campaña integral de divulgación y sensibilización en acceso a la justicia, derechos humanos y resolución pacifica de conflictos.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	1,00	$ 17.700.000,00	$ 17.700.000,00
01	1,00	$ 18.950.000,00	$ 18.950.000,00
02	1,00	$ 19.800.000,00	$ 19.800.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
00	$ 17.700.000,00	$ 17.700.000,00
01	$ 18.950.000,00	$ 18.950.000,00
02	$ 19.800.000,00	$ 19.800.000,00

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2026	MUNICIPIO DE SARAVENA	DINERO	**2.3.2.02.02.009.12.02.03.01** - Servicio de divulgación para promover el acceso a la Justicia	**1.1.02.06.001.03.03** - SGP Propósito general libre inversión	**$39.993.500,00**
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:					**$39.993.500,00**

Se suscribe, a los 06 AGO 2026

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal
V°B Componente Técnico

Nombre: Andrea Ríos Chacón **Cargo:** Profesional de Apoyo Proyectos SGGM	**Proyecto y Digito**	**Firma:**